

Expediente: 170/23
Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO
27270919613 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR
27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23



H20901744713

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

JUICIO: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 170/23

Concepción, 12 de marzo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 11/03/2025, se dispone: 1) Téngase presente el bono de movilidad y la fotografía que acompaña. 2) **LÍBRESE CÉDULA** a los Sres. Blanca Lilia Zanotta, Ernesto Emilio Olmos (h), Alfredo Humberto Olmos y Nieves Mercedes Olmos, con domicilio sito en calle Lavalle N° 2742 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, notificandoles del decreto de apertura a prueba del 13/11/2024 y de la nueva fecha de primera audiencia fijada para el 29/04/2025 a hs. 11:00, conforme se encuentra ordenado en proveído del 21/02/2025. Hágase constar que en la cédula a librar se debe adjuntar en formato pdf la fotografía que acompaña la Dra. Mariel Barquet.- GEM

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.